

PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

VISTA Providencia de la Alcaldía de fecha 11/9/2025 de incoación del expediente electrónico 2025-038225000049, de modificación de crédito núm 053/2025/CE/001, bajo la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con bajas de créditos de gastos de partidas procedentes del Capítulo 6 del presupuesto municipal 2025, y cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del servicio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 35 a 38 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril.

VISTO informe favorable del órgano gestor del gasto con código de verificación CSV: 07E9003F88C000T9J3E1R8O7G5 de fecha 11/9/2025 en referencia a los créditos que se minoran para la financiación de las nuevas inversiones.

VISTA memoria con código de verificación CSV: 07E9003F88BC00J0P5I5Q3W0L1 de fecha 11/9/2025 emitida por el Octavo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Economía y Hacienda y Gestión Económica-Financiera, en relación con el expediente que se tramita.

VISTOS Informes de la Viceintervención con código de verificación CSV: 07E9003FA00800T9U1G5W6Z9E8 de control financiero sobre la modificación presupuestaria, de crédito extraordinario con cambio de finalidad CSV: 07E9003FA00900L8R9Y4M6K3G3 y de intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla del gasto CSV: 07E9003FA00C00FIW7K5C5T8X6, de fechas 16/9/2025 emitidos por la Viceinterventora.

Examinada la documentación que la acompaña, y de acuerdo con artículo 37 del RD 500/1990, se somete al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobación inicial de la Modificación del Presupuesto Municipal 2025 n.º 053/2025/CE/001, bajo la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con bajas de créditos de gastos de partidas procedentes de los Capítulo 6, y cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del servicio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, conforme al siguiente detalle:

1º Altas en aplicaciones de gasto

CSV: 07E9003FA85900B0E0Y1O5X9Q9

(A) MEJORA ACCESIBILIDAD CASTILLO DE UTRERA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE(€)
61 4320 63214	MEJORA ACCESIBILIDAD	74.279,08 €
TOTAL		74.279,08 €

(B) ACONDICIONAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE(€)
61 3370 63202	ACONDICIONAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS	162.979,26 €
		162.979,26 €

(C) ADECUACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE(€)
61 9201 63201	ADECUACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES	139.535,52 €
TOTAL		139.535,52 €

2º. Financiación

Esta modificación se financia mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas correspondientes al Capítulo 6 del estado de gastos del Presupuesto de 2025, no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Minoración de aplicaciones de gastos

(A) MEJORA ACCESIBILIDAD CASTILLO DE UTRERA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Descripción	Proyecto de Gasto	IMPORTE(€)
---------------------------	-------------	-------------------	------------



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FA85900B0E0Y1O5X9Q9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

IGNACIO JOSE AGUILAR FERRERA-OCTAVA TENENCIA DE ALCALDÍA - 17/09/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/09/2025 09:01:18

EXPEDIENTE :: 2025038225000049

Fecha: 28/08/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



61 1530 61901	OBRAS DE INVERSION	2021-0000013	10.031,26 €
61 1720 61197	INVERSIONES EN AREAS LIBRES Y ZONAS VERDES	2021-0000013	64.247,82 €
TOTAL			74.279,08 €

(B) ACONDICIONAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Descripción	Proyecto de Gasto	IMPORTE(€)
61 1530 61901	OBRAS DE INVERSION	2016-2010001	6.311,70 €
61 1720 61197	INVERSIONES EN AREAS LIBRES Y ZONAS VERDES	2021-0000013	2.377,86 €
61 1530 61919	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	2016-2010001	3.757,45 €
61 1530 60932	CAMINO DE MORALES 1º FASE	2017-1030002	973,23 €
61 1510 61015	INVERSIONES MANTENIMIENTO BARRIADAS	2020-0000023	87.433,92 €
61 3300 62208	ADECUACIÓN EDIFICIO C/ VIRGEN DE CONSOLACION	2020-0000023	43.126,12 €
61 1710 60971	ESPARCIMIENTO CAMINO EN ZONA PARQUE TRAJANO	2021-0000013	18.776,61 €
61 3300 63201	ADECUACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES	2020-0000023	222,37 €
TOTAL			162.979,26 €

(C) ADECUACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Descripción	Proyecto de Gasto	IMPORTE(€)
61 1510 61015	INVERSIONES MANTENIMIENTO BARRIADAS	2020-0000023	95.881,50 €

CSV: 07E9003FA85900B0E0Y105X9Q9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FA85900B0E0Y105X9Q9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

IGNACIO JOSE AGUILAR FERRERA-OCTAVA TENENCIA DE ALCALDÍA - 17/09/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/09/2025 09:01:18

EXPEDIENTE :: 2025038225000049

Fecha: 28/08/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



61 1710 60971	ESPARCIMIENTO CANINO EN ZON PARQUE TRAJANO	2021- 0000013	43.654,02 €
TOTAL			139.535,52 €

3º Justificación

Se trata de gastos de carácter específico y determinado que se considera por esta Corporación que es imposible demorar para ejercicios posteriores, consistentes en obras mejoras de accesibilidad al castillo de Utrera, acondicionamiento espacios públicos y adecuación edificios municipales, para las que resulta necesario aumentar el crédito presupuestario disponible.

Se acredita el carácter específico y determinado del gasto a realizar.

Se constata también la insuficiencia de aplicación presupuestaria que pueda soportar el gasto que se propone.

SEGUNDO: Cambiar la finalidad de las inversiones recogidas en las memorias Técnicas de los préstamos de inversiones 2016, 2017(Sabadell), 2020 y 2021, destinándose a las actuaciones recogidas en el punto primero.

TERCERO: Dar cuenta a todas las partes interesadas a los efectos oportunos.

CUARTO: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente, que se encuentra disponible en el Departamento de Control Financiero y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- El Octavo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Economía y Hacienda y Gestión Económico-Financiera .- **Ignacio José Aguilar Ferrera.**

CSV: 07E9003FA85900B0E0Y1O5X9Q9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FA85900B0E0Y1O5X9Q9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

IGNACIO JOSE AGUILAR FERRERA-OCTAVA TENENCIA DE ALCALDÍA - 17/09/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/09/2025 09:01:18

EXPEDIENTE ::
2025038225000049

Fecha: 28/08/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

